



UNIVERSIDAD DE CHILE

Designa integrantes Comisión Superior de Evaluación Académica.

RESOLUCION EXENTA N° 00821 – 08.noviembre.2005

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido la siguiente resolución:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 153 de 1981, aprobatorio del Estatuto de la Universidad de Chile y en el D.S. N° 161 de 2002, ambos del Ministerio de Educación; el D.U. N° 2860 de 2001 y lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 25 de octubre de 2005,

Acuerdo 58

RESUELVO:

- 1) Designase de conformidad a lo establecido en el artículo 25 del Decreto Universitario N° 2860 de 2001, como integrantes de la Comisión Superior de Evaluación Académica a los siguientes profesores: MAGDALENA ARAYA QUEZADA y HUMBERTO GIANNINI IÑIGUEZ.
- 2) Renuévase, por un nuevo período, el mandato de los profesores CARLOS CONCA ROSENDE y JUAN COLOMBO CAMPBELL, como integrantes de la Comisión Superior de Evaluación Académica.

Anótese, regístrese y comuníquese.

Fdo. DR. JORGE LITVAK LIJAVETZKY, Rector (S).
ROBERTO LA ROSA HERNANDEZ, Secretario General (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,


ROBERTO LA ROSA HERNANDEZ
Secretario General (S)

RECTORIA
PRORRECTORIA
CONTRALORIA U. DE CHILE
SECRETARIA GENERAL
VICERRECTORIAS
COMISION SUPERIOR DE EVALUACION ACADEMICA
FACULTADES E INSTITUTOS INTERDISCIPLINARIOS
PROGRAMA ACADEMICO DE BACHILLERATO
DIRECCION JURIDICA
DIRECCIONES
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVOS Y MICROFILM
rescomisionevaluacion
RLRH/GLB/jds

